



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL KOSÑIPATA



## ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

### ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES

#### SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 010-2023-OEC-MDK-C (PRIMERA CONVOCATORIA)

**VALOR ESTIMADO: S/. 231,750.00**

#### CONTRATACIÓN DE BIENES: COMBUSTIBLE

**PROYECTO (0024): MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL SECTOR CONSUELO AL SECTOR GELGA DE GUADALUPE DISTRITO DE KOSÑIPATA - PAUCARTAMBO - CUSCO**

En la localidad de Pilcopata del distrito de Kosñipata, a los 13 días del mes de diciembre del año 2023, en la oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Kosñipata, siendo las 08:10 horas, se instaló el Coordinador de Abastecimiento como Órgano Encargado de las Contrataciones, designado mediante Memorándum N° 694-2023-MDK-P-GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **Subasta Inversa Electrónica N° 010-2023-OEC-MDK-C** – Primera convocatoria, para la **CONTRATACIÓN DEL BIEN "COMBUSTIBLE"**, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES Y DETERMINACIÓN DE ORDEN DE PRELACIÓN.

#### SOBRE EL ÓRGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARTICIPANTE DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Órgano Encargado de las Contrataciones **CPCC. COSME MARIO CRUZ ESCALANTE** Dependencia: Unidad de Abastecimiento

**Primero.** Se verificó la cantidad de participantes inscritos en el procedimiento de selección, siendo estos los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10453816279	CORRIDO ORTOGUERIN CARMEN ROSA	02/12/2023	Válido
2	20527874247	INVERSIONES 8 DE DICIEMBRE GRIFO INMACULADA CONCEPCION EIRL.	04/12/2023	Válido
3	20564476103	SERVICIOS MULTIPLES CARMELITAS S.A.C.	04/12/2023	Válido
4	20606722347	ESTACION DE SERVICIO GALLITO DE LAS ROCAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	02/12/2023	Válido

**Segundo.** Se procede a verificar la presentación de las ofertas presentadas por los participantes inscritos a este procedimiento de selección realizado mediante la plataforma del SEACE, teniendo el siguiente resultado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado de la propuesta	Estado
1	20606722347	ESTACION DE SERVICIO GALLITO DE LAS ROCAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Enviado	Valido
2	10453816279	CORRIDO ORTOGUERIN CARMEN ROSA	Enviado	Valido
3	20527874247	INVERSIONES 8 DE DICIEMBRE GRIFO INMACULADA CONCEPCION EIRL.	Enviado	Valido
4	20564476103	SERVICIOS MULTIPLES CARMELITAS S.A.C.	Enviado	Valido

**Tercero.** El Órgano Encargado de las Contrataciones procede a verificar el resultado de los lances obtenidos, en concordancia con el numeral 7.4 del punto VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD, teniendo el siguiente detalle:

#### ÍTEM 1.

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KCOSÑIPATA		
No Ítem	1		
Descripción del Ítem	CONTRATACIÓN DE COMBUSTIBLE.		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20527874247	INVERSIONES 8 DE DICIEMBRE GRIFO INMACULADA CONCEPCION EIRL.	221450
2	20564476103	SERVICIOS MULTIPLES CARMELITAS S.A.C.	226600
3	10453816279	CORRIDO ORTOGUERIN CARMEN ROSA	309000
4	20606722347	ESTACION DE SERVICIO GALLITO DE LAS ROCAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	309000



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL KOSÑIPATA



## ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

**Cuarto.** Seguidamente, el Órgano Encargado de las Contrataciones, atendiendo a lo dispuesto en la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD "PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA" en su numeral 7.5 del punto VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, realiza la revisión de la documentación de los postores que han obtenido el primer y segundo lugar según orden de prelación, en el que se verifica si cumplen o no con las condiciones y con la presentación de la documentación requerida en las bases, teniendo el siguiente resultado:

### ITEM 1

Orden de Praelación	RUC/Código	Nombre o Razón Social del postor	Estado de admisión de propuesta técnica
1	20527874247	INVERSIONES 8 DE DICIEMBRE GRIFO INMACULADA CONCEPCION EIRL.	No Admitido
2	20564476103	SERVICIOS MULTIPLES CARMELITAS S.A.C.	No Admitido
3	10453816279	CORRIDO ORTOGUERIN CARMEN ROSA	Admitido
4	20606722347	ESTACION DE SERVICIO GALLITO DE LAS ROCAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Admitido

\* El postor "INVERSIONES 8 DE DICIEMBRE GRIFO INMACULADA CONCEPCION EIRL." presenta el Anexo N° 1 con información que no corresponde a las bases estándar aprobado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD y modificatorias.

\* El postor "SERVICIOS MULTIPLES CARMELITAS S.A.C." a) presenta el Anexo N° 1 con información que no corresponde a las bases estándar aprobado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD y modificatorias, b) No presenta copia simple de la inscripción vigente en el Registro para el Control de Bienes Fiscalizados, según el Decreto Supremo N° 268-2019-EF.

### **RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN:**

Como resultado de la calificación de la documentación presentada para el Ítem 1, según orden de prelación se tiene como postor ganador del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 010-2023-OEC-MDK-C – Primera convocatoria, para la CONTRATACIÓN DE BIENES: COMBUSTIBLE", a los siguientes:

### ITEM 1

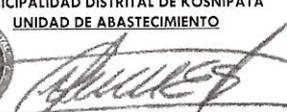
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	Resultado
3	10453816279	CORRIDO ORTOGUERIN CARMEN ROSA	Ganador

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos según orden de prelación, se tiene que, el postor "CORRIDO ORTOGUERIN CARMEN ROSA" quien obtuvo el tercer lugar según orden de prelación, presentó su oferta económica (resultado de los lances obtenidos) por encima del valor estimado, los mismos obran en el expediente de contratación y plataforma del SEACE; es por tal motivo que, en mérito al numeral 68.3 del art. 68 del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, se le solicitará al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de un (1) día hábil.

El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de conducir y desarrollar el presente procedimiento de selección, decide suspender el presente acto por los motivos descritos en el párrafo precedente. Se suspende el presente acto siendo las 08:42 horas del mismo día y año en curso.

El Órgano Encargado de las Contrataciones

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KOSÑIPATA  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO



CPCC. COSME MARIO CRUZ ESCALANTE  
Órgano Encargado de las Contrataciones



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL KOSÑIPATA



## ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

### ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 010-2023-OEC-MDK-C – PRIMERA CONVOCATORIA

#### 1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la localidad de Pilcopata del distrito de Kosñipata, a los 13 días del mes de diciembre del año 2023, en la oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Kosñipata, siendo las 22:18 horas, se instaló el Coordinador de Abastecimiento como Órgano Encargado de las Contrataciones, designado mediante Memorandum N° 694-2023-MDK-P-GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 010-2023-OEC-MDK-C – Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL BIEN "COMBUSTIBLE"**, a fin de proseguir con el proceso de OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del mismo. En este acto el órgano a cargo del procedimiento de selección comunica, que conforme a la decisión adoptada el día miércoles 13 de diciembre del presente año, se ha elaborado y suscrito el acta de suspensión respectiva, con la finalidad de solicitar al postor ganador del procedimiento de selección en mención, la reducción de su oferta económica, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 68.3 del art. 68 del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, por lo que se prosigue con dicho acto.

En mérito a la decisión adoptada por el órgano a cargo del procedimiento de selección, se tiene que el postor "**CORRIDO ORTOGUERIN CARMEN ROSA**" aceptó realizar la reducción de su oferta económica correspondiente. Por lo que, este órgano a cargo del procedimiento de selección **considera válida la oferta económica** del postor en mención.

#### 2 SOBRE EL ÓRGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARTICIPANTE DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Órgano Encargado de las Contrataciones	<b>CPCC. COSME MARIO CRUZ ESCALANTE</b>	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
--	---	--------------	--------------------------

#### 3 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, y, habiéndose cumplido con lo dispuesto en el numeral 68.3 del art. 68 del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, **se cuenta con la reducción de la oferta económica**. Por lo que, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Ítem	Monto adjudicado
<b>CORRIDO ORTOGUERIN CARMEN ROSA</b>	<b>1</b>	<b>SI. 230,720.00</b>

#### 4 BASE LEGAL

Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

#### 5 ACUERDO ADOPTADO

El Órgano Encargado de las Contrataciones, decide otorgar la buena pro al postor mencionado en el numeral 3.

#### 6

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KOSÑIPATA  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

CPCC. COSME MARIO CRUZ ESCALANTE  
Órgano Encargado de las Contrataciones

NOMBRES Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES